

QUILMES, 1 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-0070/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. María Esther Walas.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo el desarrollo de tareas de digitalización bibliográfica para las distintas asignaturas del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que el gasto que se demanda para el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00).

Que a fs. 655 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. María Esther Walas, DNI N° 17.442.196, de acuerdo con el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 656 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00).

ARTICULO 2°: Autorizar el pago correspondiente al cumplimiento del contrato aprobado precedentemente, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



00436



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
cc

RESOLUCION (R) Nº: 00436 -

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes